

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 9 de Julio de 1862.

Redacción y Administración, calle de Preciados, número 37, cuarto bajo.

Núm. 830.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo año termina en 15 del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de duplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitan; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Nueva-York 26 de Junio.—Los confederados reclaman el honor de la victoria de Charleston.

El Congreso ha votado medio centavo por libra sobre el algodón.

El presidente Lincoln y el general Pope han ido a consultar al general Scott.

El general Mac-Clellan se apodera sin grandes pérdidas de una posición avanzada delante de Richmond.

Los confederados resisten con energía.

Se anuncia que el general confederado Jackson ha batido al cuerpo federal de Fremont. Los generales Banks y Shields han reunido sus fuerzas.

La Cámara ha votado el bill de emisión de 150 millones de bonos del Tesoro. Se habla de modificación en el gabinete federal. El presidente Davis está enfermo en Raleigh, y el general Beauregard en Richmond.

París 7.—El 12 se esperan noticias de Méjico del 15 de Junio. El emperador y la emperatriz han salido hoy de Fontainebleau para Auzerges. En Venezuela y Bolivia continúa la guerra civil. En esta última república habían proclamado presidente al general Pérez.

París 8 (por la noche).—Ha llegado ayer a París el despacho oficial del reconocimiento del reino de Italia por Rusia.

La Patria publica noticias de Méjico, en las que dice que el estado de las tropas francesas en Oaxaca era satisfactorio. El ejército mejicano permanecía inactivo.

Turin 7.—El ministro de la Justicia ha dirigido una circular a los tribunales, recomendándoles vigilar y examinar los escritos y los discursos de los eclesiásticos que salgan de la esfera religiosa y sean contra el Estado, obrando con energía contra sus autores.

Varsovia 7.—El gran duque Constantino ha declarado a una diputación, que en nada alterará el programa político.

París 8.—Londres.—Contestando lord Russell a lord Brougham en la Cámara, ha dicho que siente que no haya reconocido aún Rusia el reino de Italia, y se trata de hacerlo con ciertas condiciones; como también siente que Prusia, para reconocer a Italia, exija la promesa de que el nuevo reino ha de permanecer en paz con Austria.

París 8.—Al abrirse hoy en París la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, a 68-30.  
El interior español, a 47 5/8.  
La diferida, a 43 3/8.  
La pasiva, a 19.  
Los consolidados ingleses, a 92 1/8.  
El Crédito mobiliario francés, a 825.  
El Crédito mobiliario español, a 510.  
Mercantil, 525.  
Ferro-carril del Norte, 467.  
Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, a 553.  
Lombardos, 605.  
Sevilla, 437.

París 8.—Quedan el 3 por 100 a 68-15; el 4 1/2 a 97-25; el interior español a 00; el exterior a 00; la diferida a 43 1/2, y la amortizable a 00.

Londres 8.—Quedan los consolidados de 92 1/8 a 1/4.

### DEL INTERIOR.

Palma de Mallorca 7.—A las dos de esta tarde han fundeado en esta bahía las fragatas de vapor de guerra rusas, procedentes de Niza y Rosas, Gran Amiral, de 70 cañones, y Oslavia, de 45, con el contralmirante Chertakoff.

Barcelona 7.—A las cinco y media de esta tarde se ha administrado el Viático al reverendo obispo de esta diócesis, cuyas dolencias se han venido agravando estos días.

Córdoba 7.—Han votado hoy 267 electores, todos a D. Tomás Ibarrola.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Habiendo jurado y tomado asiento en el Senado D. Juan Pedro Mochada, diputado a Cortes por el distrito de la Alameda, provincia de Cadix,

vengo en mandar que se proceda a nueva elección en dicho distrito con arreglo a la ley de 18 de Marzo de 1840 y a la adicional de 16 de Febrero de 1849.

## DOCUMENTOS SOBRE LA CUESTION DE MEJICO.

PRESENTADOS AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR EL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO.

(Continuación.)

(62.) Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 1. Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Excelentísimo señor: Después de mi salida de la Habana, verificada el 1.º de Diciembre con los buques de la segunda división, dejé esta al cuidado de su jefe, recomendándole esperase a la fragata *Petronia* que había tenido un entorpecimiento de fácil remedio, y me dirigí con este buque al encuentro de la primera división, que no suponía muy adelantada, teniendo en cuenta las calmas que habían prevalecido desde su marcha. Cruzé pues dando caza a su rumbo, y en la noche del 2.º la alcancé, teniendo la satisfacción de hallar todos los buques reunidos, y de saber por su jefe mi haber ocurrido novedad. El 3.º se me incorporó la tercera división; las calmas continuaban, y me decidí a remolcar los buques de vela hasta tener viento, ó cuando menos hasta sacarnos de la influencia de las corrientes, que son constantes entre los cabos de San Antonio y Calche. El 4.º se me incorporó la tercera división sin haber tenido ocurrencia notable desde su salida. El 5.º se estableció la brisa; para aprovecharla, mandé largar los remolques y aparar las máquinas de las fragatas.

Esto mismo no podía hacerse con los transportes de vapor, y su unión a la escuadra tenía por consecuencia el sujetarlos a la marcha de las mismas, y de vela que no andan más de cuatro millas por hora en las mejores circunstancias, exponiéndolos con esta tardanza a los riesgos de un Norte que haría padecer mucho a los vapores pequeños, y hacerlos consumir inútilmente un combustible que ha de ser muy necesario. Estas razones me inclinaron a hacer adelantar las divisiones, aumentando su fuerza con la fragata *Concepción* y el vapor *Blasco de Garay*, para cualquier eventualidad que si no es probable debe preverse. Todos estos razonamientos los expusé al general Gasset, para lo que pasó al *Francisco de Asís*, y al separarme le dije también había prevenido al comandante guardarse la más absoluta incomunicación con tierra, y toda la posible con los buques de guerra extranjeros, dándole seguidamente instrucciones sobre servicios, rondas, etc. El día 8 se avisó el plico de Oaxaca y la costa de Méjico, al viento seguía siempre calmado, y en la tarde mandé encender a las fragatas, remolcar a los transportes y hacer rumbo a Veracruz.

En la amanecida del 10 se descubrió esta ciudad y sus fuertes, así como los buques de la tercera división fundeados en Anton Lizardo. A este punto me dirigí con los restantes, formados en una línea, y al pasar frente a Sacrificios saludaron mi insignia la corbeta *Colón*, la fragata francesa *Foudre*, y la inglesa *Ariadne*. A la una y media estaba ya fundeada toda la escuadra. Durante la travesía han fallecido un teniente de infantería, siete individuos de tropa y cuatro de marinería, en su mayor parte de fiebre amarilla. El mismo día de mi llegada vinieron a visitarme desde Sacrificios, en una cañonera francesa, los comandantes de los buques de esta nación, los de los ingleses y el de la corbeta *Colón*. Este me dijo que por conducto del cónsul había sabido que había gran movimiento en la plaza, que se sacaba de ella y del castillo toda la artillería de fundición española para fortificar con ella los puntos estratégicos de los dos caminos que conducen a la capital de la república, que se empacaban los archivos, y se había de abandonar la guarnición y la plaza, dejando en defensa un número del pueblo, que se entregaría desde el momento a toda clase de excesos contra los súbditos españoles; finalmente, que la vista de los primeros buques de la escuadra que fundearon el 8, había causado agitación; que la Guardia nacional se había puesto sobre las armas, y que como alarde de pueril, habían incendiado la barca *Concepción* que tenía a bordo 100 toneladas de carbon de piedra.

En virtud de las primeras noticias los comandantes de las estaciones extranjeras habían conferenciado, acordando tener dispuesta una brigada de desembarco que obrara mancomunadamente en defensa de los respectivos nacionales si llegaba a ser necesario. A la salida de los jefes de las estaciones les saludó este buque con nueve cañonazos, que fueron devueltos, y al día siguiente, que fue fui con el *Guadalupe* a pagarles la visita, me hicieron entre los honores debidos un saludo de 13, que contesté la *Colón*. Hecho el cumplido y reunidos los comandantes de ambas estaciones a bordo de la fragata *Foudre*, les informé del objeto de mi venida, preguntándoles si sus instrucciones les permitían tomar parte en las operaciones que estaba a punto de emprender; me contestaron que no podían hacerlo por carecer de las órdenes necesarias, y entre otros me manifesté que, según me estaba prevenido, de todas las ventajas que obtuvieran las armas españolas, entrarían a gozar los gobiernos de Francia e Inglaterra, defendiendo la ocupación de Veracruz servir de garantía a las reclamaciones de las tres potencias. Dado este paso, pensé en obrar inmediatamente; y para ello me asistían, entre otras razones, las muy principales siguientes: primera, la inseguridad y exposición en que, según todas las noticias, están las vidas de los españoles que residen en Veracruz; segunda, la imposibilidad de mantener en los buques la tropa que, embarcada en el concepto de una permanencia corta, no está en relación conveniente con el espacio que ocupa; y por lo mismo expuesta a que la fiebre amarilla, que se ha presentado en varios transportes, se desarrolle en las proporciones que suele tomar esta enfermedad en los buques, y llegue a malograr la expedición, y con ella los deseos del gobierno; tercero, el desmejoramiento de la caballería, en la que hay ya algunas bajas; cuarta, la corta provisión de agua, que obligando a tascar la ración de todos, con los inconvenientes que en la salud ocasiona tal privación en estos climas, no basta, sin embargo, para mucho tiempo.

Tales razones, repito, entre otras de localidad y marinería de que no necesito hacer mención a V. E. me decidieron, de acuerdo con el general Gasset, a desembarcar la división y dar principio a las operaciones; pero el tiempo no me permitió, pues el día 12 se declaró el viento al Norte con la conocida violencia con que sopla en este fundeado-

ro, obligándome a permanecer inactivo y sin cuidar más que de la seguridad de la escuadra. El día 14 cayó por fin el tiempo, y sin perder tiempo despaché a Sacrificios a las fragatas *Petronia*, *Berenuela*, *Princesa* y *Concepción*, y a los vapores *Pizarro* y *Guadalupe*; las primeras para fundearse a la mira de cualquier acontecimiento; el *Pizarro* para traer a Anton Lizardo a la *Colón*; y el *Guadalupe* para conducir un jefe de estado mayor y un teniente de navío, comisionados para llevar al gobierno de Veracruz mi ultimatum para la entrega del castillo y de la plaza en el término de veinticuatro horas, incluido V. E. copia de este documento con el núm. 1, así como de las comunicaciones que pasó al mismo tiempo al cónsul francés, encargado del consulado español, y a los jefes de las estaciones extranjeras, dándoles conocimiento de la primera en los términos y aclaraciones que creí oportunas: llevan los números 2 y 3. Antes de terminar el plazo recibí contestación del gobernador (documento núm. 4), diciéndome que se retiraría dejando en la ciudad al ayuntamiento con una corta fuerza de policía y extranjeros neutrales armados para conservar el orden hasta el último momento, si yo llegaba a ocuparla, y al propio tiempo recibí las contestaciones de los jefes de estación, numeradas 5 y 6.

Entrado de la primera de estas comunicaciones, dispuse sin pérdida de tiempo la salida para la plaza de Moxambo de los buques de vapor, y los fundé con la intención de verificar el desembarco durante la noche ó en la amanecida, si como era de esperar calmaba el viento N. O.; que perteneciente me había desde mi llegada, y que levantado mucha mar que rompía en la playa hace acceso peligroso. El sitio elegido es el mejor que puede encontrarse en mucha distancia, tanto por ser playa de arena fuera del alcance de los fuegos de la plaza, como porque permite la formación de una línea de buques que protejan con los suyos el desembarco y lo faciliten con su proximidad. Aun en el caso de no encontrar oposición, ofrece la ventaja de su dilatado espacio, en que hubiera podido formar toda la división con su material, y según los justos deseos del general Gasset, dirigirse en columna sobre la población para verificar solemnemente su entrada. Desgraciadamente, contra las predicciones de los prácticos muy conformes con el caso, y contra las indicaciones del barómetro, refrescó considerablemente el viento, haciéndome temer por la seguridad de los buques si los dejaba en aquella situación, y me vi en la necesidad de ordenarles se encaminasen a buscar el abrigo del cabo Sacrificios, lo que a pesar de su número y la agilidad verificaron con una presteza y decisión dignas de elogio.

Amaneció el 16 en la misma forma; el viento y la mar permitían apenas el barqueo de las embarcaciones, crecía con las contrariedades mi impaciencia. Quise probar el único medio que se me ofreció de no pasar inactivo un día más, y envié a Veracruz al vapor *Guadalupe* con el verdadero objeto de explorar el estado de la ciudad y el de sus moradores, aunque el aparente fuese la conducción del despacho, cuya copia es el documento núm. 7, dirigido al presidente del ayuntamiento. A las dos estaba de vuelta el vapor con la satisfactoria respuesta. (núm. 8) de haberse evacuado la plaza y hallarse dispuesta a recibir las tropas españolas; en cuya virtud dejé el fundeadero de Sacrificios, haciendo rumbo al de Veracruz con este buque, el *Francisco* y el *Guadalupe*; pero aún no fue posible desembarcar un soldado, por las malas condiciones del muelle, encima del cual rompía el mar. El 17 hubo un momento de calma en la amanecida, que se aprovechó para poner en tierra 1,300 hombres, bajando simultáneamente a San Juan de Ulúa las brigadas de desembarco del *Isabel*, *Francisco*, compuestas de las guarniciones y gente de maniobra con sus oficiales y guardias marinas, que ocuparon las fortalezas, tomando posesión de su mando el capitán de fragata D. Rafael Rodríguez de Atlas, y de la capitania de puerto en comisión el de la misma clase D. Joaquín Ibarra.

A la primera del general Gasset; se dio solemnemente en Ulúa el rebelión nacional, haciéndole los honores de su nueva guarnición marina formada en el parapeto del Caballero Alto, presentando las armas y batiendo marcha. Al mismo tiempo se levantó la bandera en el muelle y balcones de la *Concepción* y *Santiago* en la ciudad, y a su vista la saludó este buque con 21 cañonazos y marcha real, haciendo lo propio en Sacrificios la *Petronia*. Los buques de guerra franceses e ingleses allí fundeados no tuvieron la atención; que parecía natural, de manifestar, tomando parte en el saludo, que se complacían con una ocupación de la que habían de sacar ventajas sus respectivas naciones. Tal vez, Excmo. señor, no han visto sin celos nuestra iniciativa en esta empresa, y su resultado, cuya importancia no puede ocultarse, debido al efecto moral de la vista de una escuadra de cuya existencia probablemente dudaban. Dicha importancia crece al examinar los formidables medios de defensa con que podía contar la plaza. El siempre declarado castillo de San Juan de Ulúa, en que se han hecho recientes obras y reparaciones, por su excelente posición, por la inteligencia que ha precedido las obras de sus tres recintos por su combinación con los baluartes de la plaza; y más que todo por la serie de peligrosos arroyos que lo rodean, impidiendo la aproximación de los buques que intenten batirlo con ventaja, son otras tantas razones que me hacen creer que confiado a otras manos hubiera podido traer a nuestras fuerzas navales, que no hubieran alcanzado una victoria dudosa sin mucha pérdida de gente.

Aun después de haber extraído toda la artillería española de bronce, con la que han fortificado los puntos importantes de los caminos de la capital, y 50 piezas de hierro que no habiendo tenido tiempo de arrastrar han dejado esparsas en el muelle, en la ciudad y el camino, se han encontrado en el campino 60 cañones de fundición inglesa y belga, exactamente iguales a los que llevan nuestros buques, de calibres de 50, 65 y 32, y tres morteros con excelente cureña nueva, del sistema giratorio adoptado para la defensa de las costas de los Estados Unidos. Se ha encontrado también un repuesto extraordinario de municiones y bombas (muchas cargadas) de 120, 63 y 32, y muy poca cartuchería de arma rayada, que sin embargo es bastante para conjeturar que las tropas están bien armadas. De todo mandaré a V. E. relación, y antes de la salida del vapor hubiese tiempo para hacer un reconocimiento más profuso en los números y vastos almacenes. En los momentos de la evacuación debieron los mejicanos procurar la destrucción de todo lo posible, y al efecto arrancaron muchos plátanos de las correderas, hicieron lo mismo con puertas y ventanas, arrojaron al los bombas cargadas, e intentaron destruir con las chías sin conseguirlo el mecanismo de la forja; chías sin conseguirlo encendieron una hoguera en la plaza de armas, donde quemaron varios objetos, siendo el último la bandera española. Esta es la versión

de una mujer mejicana que desempeña las funciones de terrotero, y que con tres españoles que la confirman ha quedado en el castillo; pero todo puede creerse de los que después, de semejantes actos de vandalismo olvidaron clarar sus cañones al abandonarlos, creyéndose más seguros en los bosques.

Tal es el estado actual de San Juan de Ulúa, de la más importante fortificación de la América española, sin derramar una gota de sangre. No se ha ocultado a mis subordinados la altísima importancia de este resultado bajo todos conceptos, sin olvidar el humanitario; sin embargo, como buenos y leales militares, han tenido un pesar al ver malograda la ocasión con que contaban de añadir una página gloriosa a la de la historia de la marina, y de probar de tal modo que son merecedores de la confianza que en ella había depositado la Reina nuestra señora y su gobierno. La tenacidad de los vientos del Norte, que han aplazado sin intermisión desde mi llegada, han paralizado la operación del desembarco, por las malas condiciones de este puerto, que merece bien el adjetivo *fatal* que le aplican los derroteros. No perdieron ninguno de los medios que pudieran emplearse, no se ha conseguido terminar el del personal hasta el día de ayer, del que bastaron cinco horas para poner en tierra 5,000 hombres, algunos caballos, partes de víveres y material. Lo que queda se desembarcará cuando sea posible. El vapor *Atlas*, que fundeó en este puerto el 18, me ha traído la correspondencia; y no he llegado con ella el pliego de instrucciones que V. E. me dirigía; sin embargo, me he enterado de ellas por la copia destinada al señor general Gasset. Las copias números 9 y 10 son de las comunicaciones pasadas al comandante de la estación francesa y al presidente del ayuntamiento de Veracruz.

Envío a la Habana con esta comunicación y la correspondencia al vapor *Francisco de Asís*, cuyos servicios no son por ahora necesarios. Precisamente regresarán también las fragatas *Princesa* y *Blanca* que hacen agua, la corbeta *Colón*, los transportes *Velasco* y *Ferrol*, y a medida que vayan descargando, todos los buques flutados, que han de desperdiciar desde el momento de su llegada a ese puerto para no gravar al Tesoro. Por estos buques pondré en conocimiento de V. E. toda otra ocurrencia.

Dios, etc. A bordo del vapor *Doña Isabel la Católica* en el puerto de Veracruz, 20 de Diciembre de 1861.—Excmo. señor: Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba.—Excmo. señor gobernador y capitán general de la isla de Cuba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62.) Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 2. Intimación al gobernador del Estado de Veracruz.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Señor gobernador: La larga serie de agravios inferidos al gobierno de S. M. C. por el de la república mejicana, las reiteradas violencias cometidas contra los súbditos españoles, y la ciega obstinación con que el gobierno de Méjico se ha negado constantemente a dar oídos a las reclamaciones de España, presentadas siempre con la moderación y el decoro propios de tan hidalgua nación, han puesto a mi gobierno en el caso de desear toda esperanza de obtener por los medios de conciliación un arreglo satisfactorio de las graves diferencias existentes en ambos países.

Resuelto, sin embargo, el gobierno de S. M. a obtener cumplida satisfacción por tantos ultrajes, me ha ordenado que de principio a mis operaciones ocupando la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa, que serán conservados como prenda pretoria hasta que el gobierno de S. M. se asegure de que en el futuro será tratada la nación española con la consideración que le es debida y que serán religiosamente observados los pactos que se celebren entre ambos gobiernos. V. S. me comunicará por conducto del señor cónsul francés, encargado de representar los intereses comerciales de España, en el término de veinticuatro horas contadas desde el momento en que recibirá esta intimación, si está ó no dispuesto a entregarme la plaza y el castillo; ó la inteligencia de que si la respuesta es negativa; ó si al espirar el plazo no he recibido contestación alguna, desde aquel momento puse V. S. dar por comenzadas las hostilidades, a cuyo fin será desembarcado el ejército español. No debo ocultar a V. S. que si bien hago esta intimación solo en nombre de España, según las instrucciones que he recibido, la ocupación de esa plaza y del castillo servirá igualmente de garantía a los derechos y reclamaciones que contra el gobierno mejicano tengan que hacer valer los gobiernos de Francia y la Gran Bretaña.

Restame hacer presente a V. S. que la misión de las fuerzas españolas en nada se roza con la política interior del país; todas las opiniones serán respetadas; no se cometerá ningún acto consuetudinario, y desde el momento en que nuestras tropas ocupen a Veracruz responderán los jefes españoles de la seguridad de las personas e intereses de sus habitantes, cualquiera que sea su nacionalidad. A V. S. y a las demás autoridades mejicanas toca dar garantías a los extranjeros y a sus propiedades hasta que se dé una solución definitiva de ellas, ya sea pacíficamente, ya sea a viva fuerza. Si los súbditos españoles y los demás extranjeros fuesen perseguidos y atropellados, las fuerzas que componen esta expedición se verán en la dura pero imprescindible necesidad de recurrir a las represalias. Yo abrigó la esperanza de que V. S., sin cual fuere su resolución, obrará con la cordura que es de esperarse, y penetrándose de que las fuerzas españolas, siempre humanas, siempre nobles y leales aun con sus enemigos, no darán el primer paso en el camino de las violencias reprobadas aun en caso de guerra, evitará toda clase de excesos, cuyo único resultado sería hacer aún más difícil, si no imposible, el arreglo de las cuestiones internacionales pendientes.

Aprovecho, etc.—Vapor de S. M. *Isabel la Católica* y fundeadero de Anton Lizardo, a 14 de Diciembre de 1861.—Joaquín G. de Rubalcaba.—Señor gobernador del Estado de Veracruz.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62.) Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 3. Comunicación al cónsul de Veracruz.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Señor cónsul: Agradados por el gobierno de S. M. C. todos los esfuerzos pacíficos que han hecho todos los medios conciliatorios sin haber obtenido que el gobierno mejicano haga justicia a sus fundadas reclamaciones, y de la debida satisfacción por las graves ofensas inferidas a la nación española, he llegado el caso de apoyar con la fuerza las justísimas demandas hasta hoy desatendidas y menospreciadas. A este fin he ordenado mi gobierno que ocupe la plaza de Veracruz y

el castillo de San Juan de Ulúa, que serán conservados en prenda del cumplimiento de los pactos que se celebren en el futuro. Con esta fecha pasó al gobernador de Veracruz una comunicación intimándole que al en el término de veinticuatro horas me entregara la plaza y el castillo, al espirar el plazo ó por contumacia las hostilidades; siendo mi firme resolución, en caso de que no haya respuesta, ó de que esta sea negativa, desembarcar el ejército, y dar principio a las operaciones con las fuerzas de mar y tierra. Ruego al gobernador de la plaza que me dirija su respuesta por conducto de ese cónsul. Exornado es advertir a V. S. de la necesidad de que dicha respuesta llegue a mis manos sin demora.

Hago presente al señor gobernador, que si bien dirijo la intimación solo en nombre de España, según las instrucciones que tengo, la ocupación de Veracruz y su castillo servirá igualmente de garantía a los derechos que los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña, en unión del de S. M. C., tengan que hacer valer contra el de Méjico. También le prevengo que las fuerzas españolas no cometerán ninguno de esos actos atentatorios a los deberes de la humanidad, actos reprobados aun en caso de guerra; pero si las autoridades ó el pueblo mejicano persiguieren y atropellaren a los súbditos españoles y a los demás extranjeros, semejante conducta nos obligará, muy a pesar nuestro, a recurrir a las represalias. Así como desde el momento en que la plaza se halle en nuestro poder, ya sea pacíficamente, ya sea a viva fuerza, los jefes españoles darán la más completa seguridad a los particulares y a sus intereses, cualquiera que sea su nacionalidad, así también las autoridades mejicanas deben garantizar el respeto a las personas e intereses de todos los habitantes de Veracruz, hasta que se lleve a efecto dicha ocupación. Lo comunico a V. S. para su gobierno y fines oficiales, y espero de su buen juicio que hará de esta intimación el uso más conveniente a los intereses de los súbditos españoles y de todos los extranjeros, rogando a V. S. de inmediato conocimiento de este oficio a los señores cónsules residentes en esta plaza, para que dicten las medidas oportunas y dispongan que los buques de sus naciones respectivas que se hallen anclados en el puerto de Veracruz dejen aquel fundeadero, en donde estarían expuestos a los fuegos de ambas partes.

Dios, etc.—Vapor *Isabel la Católica* y fundeadero de Anton Lizardo a 14 de Diciembre de 1861.—Firmado.—Joaquín Gutiérrez de Rubalcaba.—Señor cónsul de Francia, encargado del consulado español en Veracruz.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62.) Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 4. Nota pasada a los comandantes de las estaciones navales de Francia e Inglaterra en Sacrificios.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—Señor comandante: Según tuve el honor de manifestar a V. S. en nuestra conferencia del día 11, el gobierno de S. M. deseara que se obtuviera por los medios conciliatorios el justo desagravio que hace tiempo viene reclamando del de Méjico por los graves y repetidos ultrajes inferidos a la nación española, me ha ordenado que ocupe la plaza de Veracruz y castillo de San Juan de Ulúa. En la expresada entrevista manifesté a V. S., y no tengo inconveniente en repetirlo por escrito, que si en virtud de sus órdenes podía tomar parte activa en las operaciones que estoy a punto de emprender, tendría la mayor satisfacción en darle la participación que fuese de su agrado; pero que, si por falta de órdenes explícitas de su gobierno, tuviese V. S. que ser espectador pacífico de sus movimientos, tuviese entendido que, de todas las ventajas que obtengan las armas españolas entrarán a gozar los gobiernos de Francia y la Gran Bretaña; debiendo la ocupación de Veracruz servir de garantía, no solo a las reclamaciones y derechos del gobierno español, sino también a los que en unión con él tengan que hacer valer el gobierno imperial y el de S. M. B. contra la república de Méjico. Con esta fecha he dirigido al gobernador de Veracruz la intimación, fijando el término de veinticuatro horas, pasado el cual sin contestación ó con respuesta negativa, deberá dar por comenzadas las hostilidades, pues a la espiración del plazo cesarán las fuerzas españolas de mar y tierra sus operaciones. Paso al cónsul de Francia, encargado del consulado español, la oportuna comunicación de todo lo expuesto, a fin de que pondrá de acuerdo con los demás cónsules, disponga lo más conveniente a la seguridad de los extranjeros.

Al hacer a V. S. esta participación, me complací en ofrecerle, etc.—Vapor *Isabel la Católica* en el fundeadero de Anton Lizardo a 14 de Diciembre de 1861.—Joaquín G. de Rubalcaba.—Señor comandante de las fuerzas navales... estaciones en Sacrificios.—Es copia.—Rubalcaba.—Es copia con rubrica.—Es copia.—Conforme.

(62.) Anejo al despacho núm. 99.

Núm. 5. Contestación del gobernador de Veracruz.—Comandancia general de las fuerzas navales de S. M. C. en las Antillas.—República mejicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz.—He recibido la nota de V. S., que me ha sido entregada a la una del día 14 del presente por sus comisionados, é impuesto del contenido de ella, a la vez que la he trasmitido al capitán general en jefe del ejército de Oriente para su gobierno, la he remitido por extraordinario violento al primer magistrado de la nación. Supuesto que V. S., pasadas veinticuatro horas, está resuelto a atacar esta plaza y la de Ulúa, si llega a tomar posesión de ellas, en virtud de que su misión, según asegura, se reduce a conservarlas en granía pretoria, me trasladaré con el gobierno que es a mi cargo a un punto inmediato a esta plaza, tanto para cuidar del orden, como para trasladar a V. S. las contestaciones del gobierno federal de quicio dependo. La recomendación relativa a los respetos que merecen los extranjeros la puede tener V. S. por excusada, pues en la república los individuos pertenecientes a otras naciones son tan respetados y disfrutan de tantas ventajas, que puede creer V. S. que la condición de ciudadano mejicano es desventajosa comparada con la del extranjero.

Como prueba de este aserto puedo citar el testimonio de la porción de extranjeros honrados que viven entre nosotros, y sobre todo la conducta observada por los mejicanos en las actuales críticas circunstancias. La noticia de la guerra que España ha traído a Méjico, hace algunos días circulaba entre los mejicanos; y no obstante esto, y a pesar del acaloramiento que han producido la especie injuriosas que contienen algunos periódicos de la península, los españoles han sido respetados, y no solo no han sido atropellados, sino que no han sufrido el más leve insulto. Personas mal intencionadas, y tal vez mejicanos desnaturalizados, habrán dado informes siniestros a los gobiernos europeos; pero la verdad es la que queda asentada, y llegará la vez de que V. S. mismo lo palpe. Sea



Pues bien: conocida la crítica situación que atravesamos, en peligro inminente todo lo que es fundamental en un Estado, ¿puede caber duda a los buenos patriotas respecto a la conducta que han de seguir en tan solemnes momentos?

¿Quién nos ha conducido a la situación en que nos encontramos? ¿Quién es el responsable de los gravísimos conflictos que nos amenazan? El general O'Donnell y solo el general O'Donnell. Hé ahí la razón por qué al lado de los hombres importantes que combaten la situación que ese funesto hombre político representa, tienen que estar el Sr. Armero, el Sr. Mon y cuantos aspiran a la felicidad de España.

Nosotros hemos usado, siempre que de contestar a los periódicos ministeriales se ha tratado en casos semejantes, la fórmula de para verdades el tiempo; hoy repetimos lo mismo.

El tiempo se encargará de evidenciar la verdad de nuestras palabras y de disipar por completo hasta la última sombra de esperanza que alimenten los órganos independientes del magnífico conde-duque.

Dice La Epoca:

Podemos asegurar a El Reino que el gobierno de S. M. no ha apoyado ninguna candidatura para el cargo de intendente de palacio, ni aun la del Sr. Sierra que cita, por más que tenga la más alta idea del actual director de la deuda, y que ha visto con el mayor gusto que la libérrima elección de S. M. la Reina, dueña absoluta a los ojos de este gobierno de hacer en palacio lo que tenga por conveniente, se haya fijado en una persona tan apreciable y competente como el Sr. D. Francisco Golcoerotea.

Diga lo que quiera La Epoca, nosotros repetiremos que hemos oído decir a diferentes personas, que deben saber lo que pasó, que el señor Salaverría primero, y después el señor duque de Tetuan, en ausencia del señor ministro de Hacienda, hicieron indicaciones en favor del Sr. Sierra para el cargo de administrador general del real patrimonio; lo cual no significa otra cosa que el haberla patrocinado, no obstante saber que se trataba de nombrar al señor Golcoerotea. El gobierno, por lo tanto, dió un doble mal paso con haber hecho oposición al señor Golcoerotea, diputado influyente que por espacio de cuatro años le ha apoyado con lealtad y constancia, y con haberse expuesto al desaire que recibió, y que en vano se empeña La Epoca en ocultarlo, negando un hecho del que tienen noticia muchas personas.

Desengañese, pues, nuestro colega: en el presente caso, lo propio que en otros muchos, no han quedado bien paradas la política, la gratitud y la prevision del gobierno, y el golpe en vago que este dió no es de aquellos que, repleniéndose, sirven para eternizar a los hombres en el poder.

Hé aquí los términos del real decreto que aparece en la Gaceta de hoy admitiendo la dimisión del Sr. Mon:

MINISTERIO DE ESTADO.

REAL DECRETO.

Vengo en admitir a D. Alejandro Mon la dimisión que ha hecho del cargo de mi embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los franceses, quedando satisfecha del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en palacio a ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Saturnino Calderón Collantes.

Nos parece un poco seco el contenido del anterior real decreto. ¿No ha quedado el gobierno siquiera muy satisfecho, cuando escatima este adverbio que tanto se prodiga respecto de funcionarios mucho más subalternos?

Con pesar anunciamos a nuestros lectores que el núm. 1,429 de nuestro apreciable colega La Iberia fué condenado ayer al pago de 12,000 rs., a pesar de la elocuente defensa hecha por el Sr. Figuerola.

El Contemporáneo anuncia hoy que pasado mañana viernes a las doce de la mañana se verificará en la sala de discórdias la vista de la denuncia de su número correspondiente al día 25 de Junio último, y que defenderá el artículo denunciado su director el Sr. D. José Luis Albarada. Deseamos un fallo absolutorio a nuestro estimado colega.

En la correspondencia americana de Washington se lee que el presidente Lincoln ha enviado a Méjico dos agentes encargados de presentarle un informe sobre el estado de los negocios. Por el tratado de que el conde Russell ha dado cuenta al Parlamento inglés, M. Lincoln adelantaba a Méjico 275 millones de francos, y el presidente Juárez hipotecaba cuatro provincias.

Ahora se abrigan dudas sobre el tenor del tratado, y se niega al presidente Juárez el derecho de empeñar el territorio de Méjico. Finalmente, se duda que los Estados-Unidos puedan dar 275 millones a Méjico, porque el gobierno federal no debe tener muy de sobra el dinero.

El Constitucional de hoy dice muy sério que aún no se ha ocupado el Consejo de ministros del reemplazo del Sr. Mon en el importante destino de embajador en París.

En su artículo de fondo dice en pocas palabras que el Sr. Mon estaba de más en el seno de la situación. El Constitucional no nombra al embajador dimisionario; pero hace tales y tan trasparentes alusiones, y emite tales apreciaciones aunque en términos generales, que el más lego comprenderá que la traducción genuina es la que hemos dado.

Dice anoche La Correspondencia:

«No hace muchos días que se hizo en el Congreso una pregunta sobre el suceso ocurrido a la Petronila en las costas de los Estados Unidos, y ciertos periódicos impusieron que ese buque de la marina española había sufrido una vergonzosa humillación, y que no era de esperar recibiríamos por ella las satisfacciones que se nos debían. Pues bien; las satisfacciones se nos han dado, y han sido tan cumplidas y tan honrosas para la nación española, que la más exquisita susceptibilidad no podría exigirnos mayores. Al mismo tiempo que comunica esta noticia el ministro de S. M. en Washington, da otra no menos importante.

El gobierno de los Estados Unidos, en vista de las reclamaciones del nuestro, ha abonado el importe de uno de los dos buques mercantes españoles que fueron capturados injustamente por sus cruceros, y ha reiterado la declaración de que satisfará el valor del otro, así que sea conocido.»

Esperamos a que los periódicos extranjeros nos informen acerca de este particular, ó a que abiertas las Cortes, pueda el Sr. Gonzalez Brabo, autor de la pregunta sobre el apresamiento de la Petronila a la vista de un buque de guerra español, enterarnos con pelos y señales de todo lo ocurrido.

No nos seduce lo ampuloso del anterior párrafo de La Correspondencia, por lo mismo que respira un sabor altamente calderoniano.

Segun escriben de Conla con fecha 30, la noche anterior había durado más de tres horas el fuego con los moritos, que con increíble descaro roban diariamente en el campo de aquella plaza. Entre otras cosas se llevaron el mes último 24 ó 26 caballerías, 10 de ellas de la administracion militar, y posteriormente varias reses vacunas que cogieron en los mismos fosos.

A última hora nos dicen que el general gobernador había salido con objeto de castigar la audacia de nuestros incorregibles vecinos.

Parece acordado, según El Constitucional, que acompañe a S. M. a la Granja en los primeros días de la jornada el señor ministro de Gracia y Justicia, y que el señor marqués de Vega Armijo reemplace al Sr. Posada Herrera, mientras se halle ausente, en el despacho del ministerio de la Gobernacion.

Las Novedades dice que tendrá que ver al Sr. Cánovas, despachando con el joven marqués.

El Contemporáneo dice hoy que se habla del Sr. Mon para presidente del Consejo de Estado y del Sr. Isturiz para embajador en París. En otro lugar cuenta que anoche se aseguraba con insistencia que el Sr. Posada había tenido un serio altercado con el general O'Donnell, llegando algunos a decir que había hecho dimisión.

Todavía no ha dado las órdenes S. M. la Reina para su salida en público después de su alumbamiento. Sigue, sin embargo, diciéndose lo que ya anunciamos, y es, que el 16 irá a Atocha, y después marchará a la Granja, pasando antes tres ó cuatro días en el Escorial.

Se nos ha asegurado que el Sr. D. Manuel Cabete ha sido nombrado por el ministerio de la Gobernacion inspector ó delegado régio de una sociedad.

El Sr. D. Fernando Cos-Gayon, oficial y jefe de seccion del ministerio de Fomento, ha sido nombrado secretario de la administracion general de la real casa y patrimonio, en lugar del Sr. D. Antonio Flores, que se dice pasará a ocupar la plaza que deja el Sr. Cos-Gayon. No comprendemos esta combinacion, puesto que el Sr. Cos-Gayon tiene 35,000 rs. de sueldo, y el Sr. Flores solo 24,000.

Segun un telegrama de Turin de anteayer, el presidente del Consejo de ministros ha respondido a una interpelacion que se le dirigió, que carecen de fundamento las noticias de que Italia vaya a tomar parte en la guerra de Méjico.

Signe llamando la atencion el obstinado silencio que guardan los ministeriales acerca de la forma en que se verifica el suministro de los carbonos para el apostadero de Filipinas.

«Por qué será? Es la tercera excitacion que dirigimos al gobierno. Esperamos salir de dudas esta vez. Al gobierno más que a nadie interesa que su silencio no dé lugar a equivocadas interpretaciones.

Anoche a última hora surgió en los círculos políticos otra nueva candidatura para la embajada de París: la del general Ros de Olano.

«Se ha contado con las brisas? ¿Qué apostamos a que aun cuando para ir a la capital del vecino imperio no hace falta aquel agente impulsor, se atraviesa en la vía algun obstáculo insuperable para el general Ros de Olano? ¿Se ha visto chasqueado tantas veces por sus íntimos amigos!

La Epoca, ocupándose ayer de los diversos rumores que circulan a propósito de quién reemplazará al Sr. Mon, y cuyos rumores conocen nuestros lectores, dice lo que sigue:

«Tenemos motivos para creer, aun cuando no asistamos a los consejos de ministros, que la mayor parte de estas noticias son inexactas. Ni el nombre del marqués de Miraflores, ni el del digno marqués de la Habana, fueron candidatos a la embajada de París; y si algo ha podido hablarse, que no lo sabemos, respecto del general Serrano, es claro que no podía tomarse resolución alguna sin saber sus deseos, atendida la situación en que se encuentra su esposa. Caso de ser cierta es-

ta noticia, es natural que ayer, justamente día de salida del correo de la Habana, se le haya escrito y se espere su contestacion. Por nuestra parte nos parece que el gobierno de S. M. no tiene la grande impaciencia que nuestro colega por resolver este asunto.»

No lo dudamos. Como que este gobierno es el de los aplazamientos, y mucho más si se trata de cuestiones de personas, estamos seguros de que la combinacion en que entra el general Serrano es la que halaga más sus instintos, puesto que le permite, mientras va la oferta y vuelve la aceptación, dar largas al asunto, y entretener esperanzas y contentar ambiciones con probabilidades de nuevos puestos que podrán quedar vacantes.

No está mal ideada la fórmula; pero si se confirma lo que dice hoy El Contemporáneo en las siguientes líneas, nos parece que la cuestion podrá variar de aspecto, porque ó se dashará la combinacion, ó no habrá aplazamiento.

Hé aquí las noticias de nuestro colega:

«Creemos saber que el general Serrano estará a la hora presente navegando para España, pues tenía un buque dispuesto para embarcarse en el momento de saber que el gobierno aprobaba la conducta del conde de Reus.

El general Serrano no ha venido en el vapor correo que el domingo llegó a Vigo, porque la noticia que esperaba la recibió pocas horas antes de salir la fragata Montañesa.»

Dice La Epoca que no tiene fundamento alguno la noticia de que el Sr. Comyn deje la subsecretaría de Estado por la plenipotencia de España en Constantinopla.

La Correspondencia de hoy dice que no tiene noticias, pero procurará adquirirlas, acerca del hecho que denuncia El Pueblo en las siguientes líneas: «Acaba de asegurarnos que el habilitado del batallon de cazadores de Barcelona se ha escapado de esta corte llevándose uno ochocientos duros que cobró de tesorería el día 1.º del presente mes de Julio por cuenta del batallon.»

A consecuencia de la nueva organizacion que va a darse a la administracion del real patrimonio, es posible, según hemos oído, que haya algun cambio en el personal de aquellas dependencias.

En otro lugar damos algun pormenor que confirma la exactitud de la noticia.

El ministro de la Gobernacion, Sr. Posada Herrera, debe salir de esta corte para los baños pasado mañana, según en otro lugar indicamos.

Aun cuando el 5 del actual publicamos una larga é interesante carta de Méjico, de fecha 28 de Mayo, insertamos a continuacion las noticias que por la vía de la Habana hemos recibido hasta el 18 del mismo mes, y de Veracruz hasta el 1.º del corriente.

Nada digno de particular mencion había ocurrido desde la derrota de las tropas cerca de Puebla y su retirada a Orizaba. En esta ciudad tenían los franceses 5,500 hombres, y según se decía, el general Lorenzo no emprendería operacion alguna hasta no haber recibido refuerzos ó instrucciones de su gobierno.

La comunicacion entre Veracruz y Orizaba estaba expedita, y de la primera de dichas ciudades había salido un convoy de viveres y pertrechos de guerra para las tropas francesas estacionadas en Orizaba.

El general Almonte quedaba en Veracruz actuando como presidente provisional. Había publicado un decreto permitiendo la introduccion por aquella aduana de la harina extranjera, imponiéndole un derecho de tres pesos por barril.

Terminadas las elecciones para presidente de la república del Perú, había resultado elegido por seis años el general San Roman. Ignorábase aún quién sería elegido primero y segundo vicepresidentes. Unos pretendían que lo serían los generales Pizet y Canseco, al paso que la oposicion deseaba que lo fuesen el general Puesta y el Sr. Costas.

El día 14 de Mayo hubo un pronunciamiento en los cuarteles de Puno, promovido por los Sres. Echenique, Oviedo, Paredes y Pino, y cuyo objeto era derrocar al presidente Castilla; pero el pueblo había logrado sofocar aquel movimiento. En Arequipa se había descubierto tambien otra conspiracion para asesinar al general San Roman y revolucionar la provincia, tentativa que tambien había sido sofocada.

El gobierno había declarado abierto al comercio el puerto de Pesagua.

La deuda extranjera del Perú asciende a 47,285,324 pesos fuertes. Calculáanse los gastos anuales del gobierno en 16,400,000 pesos fuertes y el producto de las rentas en 10 millones; de modo que hay un déficit anual de 5 ó 6 millones.

La Presse publica una carta fechada en Madrid el 30 de Junio, de la cual tomamos el siguiente párrafo:

«El jefe de escuadra y diputado a Cortes don Luis Pinzon, que debe mandar la escuadra del Pacífico, acaba de ser nombrado gran cruz de Isabel la Católica. Es una recompensa anticipada de los servicios que se espera preste en el Perú. En efecto, persuádanse Vds. de que ese supuesto viaje de circunnavegacion verificado por dos grandes fragatas nuevas y dos corbetas de vapor (ahora que sería preferible un solo buque de vela, atendidos el estado de la marina y de la Hacienda), no es más que un pretexto para ir a recoger en el Callao y en Lima una manifestacion anexionista, preparada muy de tiempo atrás. El general O'Donnell querría tomar allí la revancha de la retirada de las tropas dispuesta por el general Prim de Méjico.

Pero es muy dudoso que los peruanos se presen ten a esto. En todo caso, Francia é Inglaterra se opondrían ciertamente, y harán bien en tomar sus medidas y no confiar mucho en promesas que se les hagan desde Madrid, promesas cuyo valor se conoce ya, especialmente en París.»

La Correspondencia publica, aunque acogiéndole con reserva, como La Epoca, el siguiente telegrama:

«Londres 7.—El infante D. Juan de Borbon ha abdicado sus pretensiones a la corona de España. Dícese que recobrará su rango y sus bienes.»

May atrasados andan de noticias, por lo visto, los periódicos ministeriales.

Nosotros, que el 22 de Mayo último nos ocupamos de este suceso, creemos oportuno reproducir hoy todo lo que entonces dijimos, y fué como sigue:

«Hace algun tiempo que no se habla nada de proyectos del ex-infante de España D. Juan de Borbon; tanto que siendo, como fatalmente ha sido hasta aquí, tan dado a correr aventuras y a meter ruido con sus temerarios y lamentables extravíos, parece que, como vulgarmente se dice, se le ha tragado la tierra.

Lejos de apesadumbrarnos por la conducta y por el silencio que advertimos de parte del inquisito y mal aconsejado príncipe, nos bolgamos de que se haya parado, y nos bolgaremos más aún de que llegue al fin a pararse para siempre en la funesta senda que empezó a recorrer, y en la cual ha adquirido la poco envidiable fama que tiene, no ya solamente entre todas las gentes que se ocupan en Europa de política y le son contrarias, sino hasta entre las personas de todas gerarquías y opiniones a las cuales han podido afectar mas ó menos sus actos extravagantes y reprensibles, incluso las pocas que todavía pudieran parecerle adictas por haber servido la causa de su padre.

Ignoramos si el cambio que se nota en la conducta del mencionado ex-infante es debido únicamente a su propia reflexion, a los desengaños que recibió hasta aquí por resultado de sus criminales intenciones contra su patria y contra los inconcusos derechos de su augusta prima la Reina Isabel, y a la precaria situacion a que se halla reducido bajo el doble punto de vista político y financiero; ó si su arrepentimiento, en el caso de que realmente exista, es fruto de los consejos que indudablemente le habrán dado y le estarán dando su señora madre y las personas más autorizadas y sensatas, a quienes aún oye, del antiguo y muerto partido carlista.

Lo probable para nosotros es que a todas estas causas juntas sea debida la conducta que observa el príncipe D. Juan de algun tiempo acá. No será extraño tampoco que sus consejeros hayan logrado pararle con la consideracion de lo que ha pasado en Italia a sus infortunados parientes los reyes de Nápoles y el duque de Parma, de los acontecimientos que se preparan en aquel agitado país y en toda Europa, y de la conveniencia que hay de que cesen pronto, de una vez y para siempre, todos los lamentables y funestísimos motivos que de treinta años acá han tenido para estar tan honda y justamente separadas entre sí las augustas personas de nuestra real familia.

No falta quien crea que hay exactitud en lo sustancial de lo que dejamos expuesto, y aun quien, suponiéndose algun tanto enterado de ciertas gestiones que se hacen ó intentan hacer por parte del ex-infante D. Juan, espere que al fin demuestre este príncipe, si es que no lo ha hecho ya, estar sinceramente arrepentido de sus pasadas culpas, y el vivo deseo que tiene de que todo se dé al olvido por medio de una reconciliacion que sea posible y honrosa a la vez para su patria, para la Reina y la real familia, y para él mismo. En tal supuesto, no será extraño que se practiquen los mas empeñados é eficaces esfuerzos para que la reconciliacion mencionada se efectúe en el próximo verano, y tal vez lo logren las personas que, según nuestros informes, parece que se mueven para conseguirlo.

Por nuestra parte nos abstenemos de todo comentario y nos limitamos a consignar lo que ha llegado a nuestra noticia.»

Hé aquí el curioso documento en virtud del cual el infante D. Francisco de Paula Antonio aceptaba en Enero de 1827 el trono de Méjico. Este documento, publicado por la Independencia Belga, á quien dejamos la responsabilidad de su certeza, fué dirigido al marqués de Crouchanel, prusiano de la más elevada familia y emparentado con alguna casa de soberanos de Europa. M. de Villele, ministro a la sazón en Francia bajo el reinado de Carlos X, había tenido parte activa en las negociaciones que mediaron con este motivo, cuyo fracaso se debió principalmente a la oposicion hecha por Fernando VII a desprenderse del título de rey de Méjico. Sin embargo, las negociaciones habían ido tan adelante, que ya estaba formado el ministerio mejicano que había de aconsejar al nuevo emperador de Méjico, y en el cual figuraban el baron de Talleyrand, el duque de Dino, y algunos otros mejicanos y españoles distinguidos. Dice así este documento:

«Nos, infante de España, damos por las presentes cartas é instrucciones, plenos y cabales poderes al marqués Augusto de Crooyde, para presentarse en nuestro nombre a los ministros y demás jefes del gobierno de Méjico con el objeto de convenir y tratar con ellos las condiciones bajo las cuales seremos proclamado emperador de la nacion mejicana, prometiéndole desde ahora ratificar todas las obligaciones que él contraiga en interés de nuestra dignidad y del pueblo mejicano.

Le autorizamos, sobre todo, para ofrecer en nuestro nombre: 1.º, que todas las obligaciones contraídas por el gobierno actual serán ratificadas y reconocidas por nos; 2.º, que todos los funcionarios civiles y militares serán conservados en sus dignidades y grados; 3.º, que a nuestro arribo a Méjico será proclamada una Constitucion en armonia con las necesidades actuales de la nacion y con la magestad del trono; 4.º, en fin, que nadie podrá ser molestado por sus hechos precedentes ni por sus opiniones anteriormente emitidas.

Hecho y dado en Madrid en nuestro palacio, el 11 de Enero de 1827, y sellado con el sello de nuestras armas.—Sigue el sello y la firma.—Francisco.»

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 49-30 y 35 c., publicado. El diferido, a 43-35, publicado. La deuda del personal a 19-30, publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Con toda pausa y solemnidad se está procediendo desde hace días al derribo de las tapias del jardín de la Inspeccion de milicias para ensanchar el paseo de Recoletos. Con igual circunspeccion y mesura se está echando a tierra la cerca inmediata al taller de coches establecido en el paseo de la Fuente Castellana, frente a la nueva casa de moneda.

Si todas las obras que hay que practicar para llevar a efecto el proyectado ensanche de estos dos paseos se ejecutan con la misma magestad, calma y sosiego, habremos de aspirar a vivir, para conocerlo, tanto tiempo como el angelito que acaba de morir en el Brasil, de resultados de una apoplejía, el cual falleció a la edad de 150 años. Sin duda no convendrá sofocarse, porque el sol ya pesando demasiado.

¿Cuándo se sustituyen con columnas de hierro los paises que sostienen los faroles de la Puerta del Sol, del paseo de Recoletos y del de Atocha? Está visto que las interioridades en este país pasan a ser eternidades, a poco que uno se descuide ó haga la vista gorda, como vulgarmente se dice.

Es bien seguro que si no fuese por la prensa, la capital de la monarquía, más que córte, sería un cortijo.

En la lista que ha publicado el ministerio de Fomento de las obras que se han adquirido con la cantidad señalada en el presupuesto para este objeto, se ve la de un Cuadro sinóptico para uso del papel sellado, y una Guía para el mismo concepto, de los Sres. Castilla, y no aparece que se haya adquirido el Cuadro publicado por D. Francisco José Giardial, el cual ha tenido una aceptación general, además de haber sido elogiado por toda la prensa, nosotros fuimos de los primeros en tributarle el elogio que se merece, y del que tenemos a la vista varios anuncios, por los que aparece recomendado por el ministerio de Gracia y Justicia y la direccion general del registro de la propiedad, además de haber merecido la calificación de *trabajo general* hecha por la direccion de rentas estancadas, autoridad competente en este asunto. No se comprende efectivamente cómo el señor ministro del ramo y el director de instruccion pública han dejado pasar desapercibidas tantas circunstancias, y en vez de fomentar las ciencias y las artes como deben, estimulando con su proteccion a las personas laboriosas, traten de oscurecer los trabajos que merezcan ser tomados en consideracion, como sucede con el presente. ¿Se puede saber en qué y en quién consisten?

El acreditado fotógrafo Sr. Martí ha trasladado su galería a la calle Mayor, núm. 39.

Hemos visto muchos retratos de personas conocidas hechos por el Sr. Martí, sin que hayamos sabido qué admirar más: si el exacto parecido, la belleza de las medias tintas, ó la suave ondulacion de los paños y ropas.

Aconsejamos, por lo tanto, a cuantas personas deseen poseer un buen retrato, que acudan a la galería del Sr. Martí, en la seguridad de que nos agradecerán este aviso.

Relacion de otras cuantas cosas más que recomendamos a la junta de policía urbana, no solo por su belleza, sino por la allocation que observan.—Son las siguientes: las cuatro casas salientes y con soportales que hay en la calle Mayor, desde la calle de Bordadores hasta las Platerías; las que hay en la Costanilla de Santiago junto al sempterno derribo; las apuntaladas en la calle de Atocha al lado del Banco de España; las de la Red de San Luis, frente a la fuente; las que hacen frente al colegio de San Carlos; las de la calle de los Leones, esquina a la de Jacometrezo; y últimamente, por hoy, la de la calle del Carmen, con vuelta a la de los Negros.—(Se continuará.)

En Londres acaba de morir un comerciante llamado Enrique Bodd, que ha dejado a sus dos hijos un capital de 20 millones de reales, con la condicion de que nunca han de gastar bigote, pues de gastarle, la herencia pasará al hospital de Londres.

De resultados de haber excitado al gobierno el ayuntamiento de esta corte a que se ocupara de la cuestion del ensanche, cada vez más necesaria por la escasez y carestía de habitaciones, ha acordado la municipalidad que a principios de Agosto se dé comienzo a la apertura y construccion del foso que ha de sustituir a la muralla en el nuevo límite marcado a la poblacion. Esta medida impulsará sin duda a los dueños de los terrenos situados en el espacio del ensanche a emprender la construccion de casas; pues muchos, si no todos, esperaban a que el ayuntamiento tomase la iniciativa, para levantar las casas con arreglo a los planos aprobados hace tanto tiempo. Por lo demás, ya saben nuestros lectores que el coste del foso será sufragado por el Estado y el municipio, según ha dispuesto el ministerio de Hacienda recientemente.

Recomendamos a nuestros lectores la lectura de las *Vidas de los mártires del Japon*, de cuya interesante obra acabamos de ver la primera entrega. Como la biografía exacta de los bienaventurados que acaban de reunir en Roma, si no a todos, a la mayor parte de los príncipes de la Iglesia, ofrece un doble interés, y es por otra parte de tanta oportunidad, no dudamos en recomendarla a los que sientan en su corazón el entusiasmo que inspiran las glorias del catolicismo.

La cantidad de agua que brotan los caños de vecindad es tan escasa y miserable, que para llenar un botijillo se necesita cinco cuartos de hora, lo cual ocasiona que se normalmente a esperar 4 ues, y el que se armen en más de cuatro disputas y escandalos que se evitan dando mejor las ciudades fuente-cillas. Remédiese esto mal, toda vez que hay abundancia de aguas y de paso que a los cuarteles se les provee de los 60 rs. acordados.

Se ha repartido el núm. 37 del utilísimo periódico *La Educanda*, que con razon causa las delicias de las jóvenes más elegantes.

Hé aquí el resumen de las materias que comprende: Alternativa de ejercicio y reposo.—Ley general de la educacion.—La virtud más peculiar de las jóvenes.—Consideraciones sobre la naturaleza.—Paisajes.—Delicia ó la feliz curacion, cuento.—La lisonja.—Indagaciones sobre el carácter moral por medio del estudio de la fisonomía.—La necesidad de amar y de ser amado.—La luz en el Paraliso perdido.—Elegías de D. Ventura Ruiz Aguilera.—El diamante.—Cojín ó almohadon para los pies.—Modas.—Explicacion del pliego de dibujos.—Gratados.—Cojín ó almohadon para los pies.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tenemos a la vista correspondencias de Mahon en que se manifiestan los perjuicios ocasionados a aquella ciudad por la supresion de la dependencia de la Caja de depósitos establecida en ella, centralizándola con la de Palma.

Segun vemos en dichas correspondencias, desde que se crearon en las capitales de provincia sucursales de la Caja general de depósitos, la depositaria de Hacienda pública de aquel partido se hallaba autorizada para admitir y devolver toda clase de imposiciones voluntarias; habiendo estas tomado tal aumento desde 1837, que a fines del año último ascendían a cerca de dos millones de reales, cantidad que, aunque no de mucha consideracion, probaba la confianza que inspiraba dicho establecimiento a aquellos isleños. A pesar de la real orden de 12 de Mayo de 1861, que suprimió los depósitos a devolver, previo aviso de quince

El particular que desea depositar sus capitales en la Caja, tiene que confiarlos al depositario del partido, el cual expide un recibo interino, que se cambia después con la carta de pago correspondiente que debe expedir la tesorería de provincia.

Siendo muy cortos en aquella ciudad los medios de colocar los capitales disponibles, hubiéranse aumentado considerablemente las imposiciones, cuando se ofreció posteriormente el interés de 6 por 100 (real orden de 29 de Noviembre de 1861), si una orden de la contaduría y tesorería de la Hacienda pública de la provincia, publicada en el Diario de Menorca del 2 de Enero de 1862, no hubiese venido repentinamente a suprimir la dependencia que desde un principio se hallaba en dicha ciudad.

Mucho sorprendió una orden semejante, precisamente cuando hacia apenas un mes que se había aumentado el interés al 6 por 100, demostrando en eso el gobierno de S. M. su deseo de que aumentase también el número de imposiciones. Más sorpresa debió causar la prevención de que debían devolverse en Palma las imposiciones que entonces existían admitidas y formalizadas en Mahon. En este punto la orden de la provincia estaba en completa contradicción con el art. 11 del real decreto de 29 de Setiembre de 1852, según el cual las devoluciones deben efectuarse en los mismos puntos en que se hubieran recibido los depósitos.

Las imposiciones a que se alude estaban constituidas bajo la garantía consignada en el artículo citado, que estaba y está aún vigente; pero esta garantía no sirvió de escudo a los imponentes. Los que retiraron sus fondos tuvieron que percibirlos en un punto diferente de aquel en que los habían entregado, y como es de presumir, tuvieron que invertir el 1 y el 1/2 por 100 en comisiones y giro. No se sabe si las oficinas de provincia dieron a la real instrucción del 4 de Diciembre a que se referían, su genuina interpretación; pero lo que parece indudable es que de ningún modo podía estar en la mente del gobierno el dejar de llenar una de las más interesantes condiciones con que fueron admitidos los depósitos, dar a sus disposiciones un efecto retroactivo, y causar a los particulares perjuicios indebidos y no pagados.

Después de varias reclamaciones de los interesados, pudo lograrse que el reembolso de los capitales depositados se verificase por la depositaria del partido de Mahon; pero aun así, muchos son en el día los perjuicios que causan los efectos de la centralización de dichas operaciones en la capital.

El particular que desea depositar sus capitales en la Caja, tiene que confiarlos al depositario del partido, el cual expide un recibo interino, que se cambia después con la carta de pago correspondiente que debe expedir la tesorería de provincia. Llegado el día del vencimiento de los intereses ó el del plazo de la carta de pago, tiene también que entregar esta al propio depositario, hasta que hecha la correspondiente liquidación por las oficinas de provincia y tenido noticia de su importe las del partido, puede percibir su importe. Ahora bien, no empezando a devengar intereses los depósitos que se imponen hasta el décimo sexto día a contar desde la fecha en que se formalizan en Palma, tienen que perderse los días que median desde la entrega del capital en Mahon hasta su formalización en la provincia; y al tiempo de la devolución, tienen también que perderse los días trascurridos desde el día del vencimiento hasta el en que la depositaria diere noticia del importe de la liquidación, y puede proceder al pago previa orden de las oficinas superiores. Esta pérdida de días de intereses crece aún, a medida que disminuye la rapidez de las comunicaciones con la provincia; es decir, que si durante el invierno los vapores-correos se ven obligados a retardar sus itinerarios, aumentan la proporción los intereses perdidos, y a veces se ven apurados los interesados, por no poder disponer el día que creían de sus capitales.

No obstante de que según el art. 7.º del real decreto de 29 de Setiembre de 1852, el Estado garantiza con todas sus rentas y haberes la devolución íntegra de los fondos que acon las debidas formalidades ingresan en la Caja, ¿están debidamente garantizados al imponente sus capitales en casos fortuitos, durante los intervalos que median desde su entrega en Mahon hasta la formalización del depósito en Palma, y vice-versa al tiempo de su devolución? A nuestro modo de ver, el citado artículo no comprende en modo alguno el caso actual, puesto que las imposiciones en aquella ciudad no ingresan en la Caja de depósitos con las debidas formalidades, hasta su correspondiente formalización en la provincia.

Parece también que de algún tiempo a esta parte se viene observando además muy poca regularidad en el despacho de las expresadas operaciones por parte de las oficinas de Hacienda, ya no recibiendo las correspondientes cartas de pago hasta después de pasados dos ó tres correos desde la entrega de los capitales en Mahon, ya no pudiéndose percibir el importe de los depósitos cuya devolución se solicita, hasta pasados veinte ó más días de su vencimiento; lo que, según nos consta ha motivado reclamaciones a las autoridades por parte de los interesados.

Los perjuicios é inconvenientes que se han expuesto, solo pueden desaparecer de un modo: facultando nuevamente a las oficinas de aquel partido para formalizar las operaciones en dicha ciudad; ¿Qué inconveniente racional ofrece esta medida? Creemos que ninguno. Las oficinas de

provincia solo pueden alegar para contradicción dificultades de contabilidad que son fáciles de vencer, y que deben subordinarse a consideraciones de mayor entidad. En muchos ramos de la administración rigen para aquella localidad disposiciones excepcionales a causa de su aislamiento, y otras circunstancias especiales. Ahora bien: nunca puede justificarse más una disposición excepcional que tratándose de dar mayor incremento a las imposiciones en la Caja de depósitos, lo grandioso el doble objeto de proporcionar utilidad al Estado y a los particulares.

Parece que para dar más impulso a las obras del muelle de la Corona, se emplea un considerable número de presidiarios en dichas obras. Sepanemos (dice un periódico de aquella capital) que el Estado, ó más bien la nación, es quien presta este auxilio a los empresarios; aunque no estamos bien informados de las condiciones con que trabajan: bajo cualquier punto de vista, creemos que es laudable el que se dediquen esas masas de hombres al trabajo público, aunque no sea en obras del Estado.

—Dicen de Burgos: «Estamos en el año feliz de las inauguraciones. Días pasados se inauguró la plaza de toros; para el 25 del corriente, si bien nos han informado, se inaugurará el alumbrado de gas, y habrá con tal motivo iluminaciones y pinturas alegóricas con fuegos y vivas y qué sé yo que más. Poco después, ó quizá el mismo día, pues en ese punto no estamos seguros, se estrenarán las magníficas lucernas que el ilustre ayuntamiento trajo de París; y más tarde tendrá asimismo lugar la inauguración de la sección de ferro-carril de Quintanapalla a Miranda, que está al terminarse.»

—Según dice el Diario de Zaragoza, el ayuntamiento de aquella capital ha recurrido al gobernador de la provincia solicitando la nulidad del contrato del alumbrado público de gas, fundándose en la completa paralización de las obras, cuya circunstancia infringe abiertamente el art. 4.º del pliego de condiciones, base del referido contrato.

—De Santa Coloma de Farnés escriben lo siguiente al Diario de Barcelona:

«El asunto del ramal del ferro-carril hasta el campalno adelanta rápidamente; y esto es efecto de que muchos capitalistas de esa ciudad han comprendido que este camino de hierro puede darles más producto que el de la línea general de Francia, por cuanto, contando como cuenta con solo tres kilómetros de vía de poco costo, y siendo esta villa centro a donde confluye la casi inmensa riqueza forestal de la montaña, no se puede dudar que producirá mucho Segun la Memoria presentada en la última junta de accionistas, este ramal producirá el 7 1/2 por 100, contando esto como el mínimo, segun los cálculos hechos por el ingeniero Sr. Gispert, en vista de otra Memoria presentada por varios propietarios de esta. De lo dicho se deduce que esta vía férrea dará beneficios más pingües que ninguna otra de España, y esto no es ilusión, sino que consta de datos irrecusables que puede examinar cualquiera que se tome la molestia de visitar este rico país.»

—Se ha principiado ya la construcción del puente sobre el río Francolí, que ha de formar

parte de la vía férrea de Valencia á Barcelona.

Una correspondencia del Viso, provincia de Córdoba, dice que el día 21, estando sestando varios operarios en un gran choza, se hundió esta pillándose debajo y promoviendo la alarma consiguiente: varios guardias civiles que á la sazón pasaban lograron sacarlos de entre los materiales, solo con algunas contusiones; á excepción de uno que se fracturó una pierna, por lo que lo condujeron al pueblo, donde al momento le hicieron la primera cura.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santos Justa y Rufina, hermanas mártires.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de las Descalzas Reales, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Milagro; predicará en la misa mayor D. Antolin Fernandez, y en los ejercicios de la tarde D. Ambrosio Infantes.

Se hará la renovación de Sagradas Formas en San Isidro, San Ginés, San Pedro y Caballero de Gracia con la solemnidad acostumbrada. Prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Carmen, predicando en los ejercicios de la tarde, en San Justo D. José Sevilla, en San Ignacio D. Mariano Pajol, y en San José D. Basilio Sanchez Grande. Por la noche habrá ejercicios en los Italianos y oratorios.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 8 de Julio de 1862.

RENTAS PÚBLICAS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49-35 y 40 c.; á plazo, 49-35 fin cor. á vol. Títulos del 3 por 100 diferido, publicado, 43-85. Denda amortizable de segunda clase, no publicado, 15-30. Denda del personal, no publicado, 19-30 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 95-40. Idem de 4,200 rs., no publicado, 95-50. Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, 99-90. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 4,200 rs., no publicado, 94-50 d. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 94-75. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 107 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 90-85 c. y 91. Acciones del Banco de España, no publicado, 215 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, id., 10,300 d.

Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba á Sevilla, id., 1,425 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza á Pamplona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch á Reus, id., 950. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, id., 1,900.

CAMBIO. Londres á 90 días fecha, 50-35 d. París á 8 días vista, 5-25.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. No se ha recibido el anuncio.

Cinco de PRICE. A las ocho y media de la noche. Variada y escogida función.—Por primera vez El baile de las flores; por cuatro señoras y cuatro caballeros.—Harkenny, caballo saltador montado por la amazona Sra. Marietta Halle Guerra.—Los dos atletas, ejercicios de fuerza y agilidad de empeñados por los Sres. Hezog y Richards.—El triángulo giganteo, sorprendente ejercicio gimnástico por los hermanos Rizzarelli, artistas españoles. Los demás de la compañía tomarán parte ejecutando diferentes trabajos equestres y gimnásticos.—Veamos los programas para los demás por-venores.

Elisio MADRILEÑO. Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.—Mañana jueves, de ocho y media á una de la noche: inauguración del teatro; baile; juegos de manos por el acreditado prestidigitador Sr. Milia, y variada exposición de fuegos artificiales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Ballière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Matheu.

PROVINCIA: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langar, Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amantio Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guzmán.

EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejollivet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, and ULTRA-MAR. Rows show subscription rates for 12, 3, and 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA. Madrid, 1862.—Imp. de M. Tello, Preciados, 56.

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fernand, calle del Mar, núm. 96.

LA UNION.

Compañía de Seguros á prima fija, contra incendios, sobre la vida y marítimos, encargada de la gerencia de las dos sociedades mutuas de seguros denominadas LA UNION ESPAÑOLA (contra incendios), y EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS (sobre la vida).

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente, el Excmo. Sr. D. Francisco Santa-Cruz, propietario, ex-ministro de la Gobernación y de Hacienda, y presidente del Tribunal mayor de cuentas del reino. Vice-presidente, el Excmo. Sr. conde de Villanueva de la Barca, propietario y senador del reino. Vocal, el Sr. D. J. Singher, ex-director general de esta compañía. Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.

GARANTIAS.

1.º TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES de capital social. 2.º Los importantes derechos que anualmente percibe la Compañía por la gestión de las dos sociedades que administra. 3.º Un fondo de reserva aumentado todos los años con una parte de los beneficios. 4.º Las considerables sumas que representan las primas á recibir.

RAMO DE INCENDIOS Á PRIMA FIJA.

LA UNION asegura toda clase de objetos muebles é inmuebles, por una módica cantidad anual, en proporción al riesgo que ofrece cada seguro. Responde, sin aumento alguno de prima, de los incendios causados por el fuego del cielo y por las explosiones del gas. Garantiza también, mediante una prima insignificante, los daños que puedan ocasionar las explosiones del gas que no produzcan incendio. Paga los siniestros al contado, dentro de los quince días siguientes á su arreglo. Tiene actualmente asegurados 3,428 millones de reales de capitales efectivos. Ha indemnizado por 1,213 incendios ocurridos en los cinco años que lleva de existencia, la suma de cinco millones y medio de reales. Ninguna otra empresa de su clase, española ó extranjera, ofrece más ventajas y garantías. En Madrid, la Dirección general, calle de Fuencarral, núm. 2, y sus delegados en las capitales de provincia facilitan prospectos y dan esplicaciones.

JABON FRAISALIA DE CHARDIN J. Superior DE PARIS. Es el mayor progreso que se ha hecho en la fabricación del Jabon; no hay en la naturaleza una sustancia más favorable al cutis que la Fresa, base de su composición, para darle hermosa suavidad, blancura, y un perfume exquisito. Toda la perfumería de CHARDIN J. de Paris, se halla en Madrid, Exposición extranjera, calle Mayor, 10, y Mtd. calle del Arenal.

UN REMEDIO PARA LOS DOLIENTES!!

UNGUENTO HOLLOWAY. Con la posesión de este remedio todo individuo puede ser el cirujano de su familia. Si la esposa ó los niños se ven atacados de erupciones cutáneas, úlceras, tumores, inflamaciones, infarctaciones de las glándulas, así como cualquier otra afección externa, son curadas por el uso de este unguento que el cabo de poco tiempo estira radicalmente la causa del mal.

FISTULAS HEMORROIDES. Juras que este unguento ha verificado en casos de úlceras inveteradas y que habían resistido á la aplicación de todo otro medicamento así como de hemorroides y fistulas no tienen número y son tan necesarias en todos los países del mundo, que ningún esfuerzo podría ser suficiente para dar una idea de su inmensa cantidad ni de la diferencia de caracteres que ellas presentaban. Basta decir que este unguento no ha sido nunca aplicado sin obtener una curación inmediata y radical.

MAGNIFICO REMEDIO CASERO. Todas esas enfermedades á que son tan propensos los niños, tales como lagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

El unguento Holloway es eficazísimo muy especialmente para las siguientes enfermedades: Erupciones del hígado, Infiltraciones internas, Males de los ojos, Calambres, — de las articulaciones, y esternales, Gomas, Erupciones escorbúlicas, Gota, Reumatismo, Cánceros, Fistulas, Lamparones, Supuraciones pútridas, Cortaduras, Friealdá ó falta de calor, Males de las piernas, TUM, etc. etc. etc. Enfermedades del cutis, en las estremidades, — de los pechos, Úlceras en la boca, etc. Este unguento es elaborado bajo la inspección personal del profesor Holloway, y cada bote va acompañado de una instrucción impresa en español, que explica el modo de hacer uso de él. Se vende en el establecimiento general del profesor Holloway, 244, Strand, Londres. En Madrid, en principales boticas. En las provincias, en todas las boticas y droguerías de más importancia. Los precios de venta son 7, 18 y 28 rs. cada bote con proporción á su tamaño. (A 537)

ACEITE DE HIGADOS FRESCOS HOGG. Casa HOGG, calle Castiglioni, 3, Paris, Mención honorífica. Este aceite de hígado de buey es el más sano y el más eficaz que se conoce. Es el remedio más seguro y el más eficaz para curar las enfermedades de los niños, tales como lagas en la cabeza, manchas en la piel, lombrices, salpullidos, granos y todo género de erupciones cutáneas, se curan prontamente por el uso de este unguento. Cuando se trata de enfermedades del hígado, debe frotarse abundantemente con este remedio el vientre en su lado derecho.

PAPULAS-MOTHS. PARIS Rue Ste-Anne, 29, au premier. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

CURA PRONTA Y SEGURA DE LAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

TRATAMIENTO FACIL DE SEGUIRSE EN SECRETO Y AUN VIAJANDO. ATENCIONES DE LOS Sres. RECORD, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; KAWIAN, profesor de la Facultad de Paris, medico del hospital de la Salpêtrière; GASTON, cirujano en jefe del hospital du Midi, miembro de la Academia de Medicina; DESROCHES, cirujano en jefe del hospital militar de Val-de-Grâce, encargado del servicio de las enfermedades contagiosas; SEGALAS, profesor de la Facultad, miembro de la Academia de Medicina, etc., etc., de las cuales resulta que las Capsulas-Motus se han empleado siempre con el mejor éxito contra las enfermedades contagiosas, y que los medicos deberían acoger y propagar este tratamiento. Nota. Para precaverse de las imitaciones, que algunas han sido ya condenadas por haber defraudado este medicamento, espiese la marca de fábrica del marjón en la etiqueta de la caja, y la firma de MOUTON-LAMOTHE y C.ª. Nuestras cajas se hallan en casa de los depositarios de la Exposición de 1859, y en las principales Farmacias de España.

GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartas, cien sobres, lacte, plumas, oblas, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falseta: antes 18 rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos geniales. Plaza de la Matute, número 4, almacén de papel de Carretero. (R)

VIDAS

DE LOS MARTIRES DEL JAPON.

MARTIRES DEL JAPON.

San Miguel de los Santos, confesor, redactada por D. EUSTAQUIO MARIA DE NENCILLAS.

Se está repartiendo la primera entrega de esta interesante obra, y se halla de muestra en los puntos donde se suscribe. Constará de 16 entregas, á real en Madrid y real y cuartillo en provincias. Concluida, costará 20 y 24 rs. respectivamente. Se suscribe en la imprenta de La Esperanza, calle del Pez, núm. 6; librerías de Aguado, Olamendi, Lopez, Baylli-Balliere, G'spar y Roig, Moro, Duran, Gujarró, Cuesta y Villaverde, y en la litografía de Escarpito, Jacometrezo, 45; en provincias, los comisionados de La Esperanza, ó dirigiéndose al editor de la obra, D. Antonio Perez Dulrull, calle del Pez, 6, acompañando al pedido su importe. Regalo. A los que abonaron toda la obra antes del día 24 de julio, se les regala al terminarse una magnífica lámina que representa el interior de la basílica de San Pedro en Roma en el acto de la canonización verificada el 3 de junio último. Después de dicho día, el precio de la lámina será de 5 rs. para los suscritores á las Vidas de los Mártires del Japon, y 10 para los no suscritores. (M)

SCIENTES FISICA, OPTICA Y MATEMATICAS. Casa BRETON, hermanos, rue Dauphine, 23, Paris. Recomendamos de una manera especial esta casa que ha adquirido una reputación europea por sus instrumentos de física y de electricidad á los establecimientos de instrucción pública, como institutos, escuelas industriales, seminarios. (A)

NO MAS CABELLOS BLANCOS. MELANOGÈNE, tintura por élección DICOQUEMARE-AINE, de Rouen, (Francia), para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningún peligro para la piel y sin ningún olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy. D. pósito en Paris, 207, rue Saint-Honoré. En Madrid, Calduch peluquero, calle de la Montera; Clement, calle de Carretas, Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcalá; Villalon, calle de Fuencarral. — (A. 1759)